

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2326



Fecha de ingreso: 13-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-11-2022

Folio: 2022-2326
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S A DE C V
Domicilio: CALLE ARROYO EL CALORIENTO M1 L78 FI COL. PROVINCIA DE SANTA CLARA XIII
Telefono:
Concepto: RENIVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-50
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 9.50 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 3.00 X 1.50 M., ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-046-00078-00-0000
Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S A DE C V
Domicilio: CALL ARROYO EL CALORIENTO M1 L78 FI COLONIA PROVINCIA DE SANTA CLARA XIII -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

DE INGRESOS VIGENTE.

STRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

as estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
al del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
ciendo el trámite correspondiente.
estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el
mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2022 10:17:16

Usuario:

Dirección: null

302c02141ec50fa581c6379eb610a4d5f056dfa1f786c1a2021428ee0e3ac9707f90bd3395e397a823f84d3306da